



INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD y EFICIENCIA

SUMINISTRO DE PULMOAUTOMÁTICOS Y MÁSCARAS PARA LA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El objeto del presente contrato es el suministro de pulmoautomáticos y máscaras para los equipos de respiración autónoma del Cuerpo de Bomberos.

Con la tramitación de este expediente de contratación se pretende la adquisición de dicho material de uso imprescindible en la extinción de incendios por los bomberos en el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas. El alcance del contrato comprenderá el suministro de los citados artículos con las características que se especifican en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para el ejercicio de las funciones que el Ayuntamiento de Madrid tiene encomendadas al cuerpo de Bomberos resulta necesario disponer de equipos de protección respiratoria que permitan realizar dichas funciones con la mayor seguridad posible y preservar la salud de los bomberos al estar éstos, en muchas ocasiones, obligados a respirar en ambientes nocivos y con riesgo para la vida de las personas.

Estos equipos se utilizan en situaciones de riesgo muy concreto (atmósferas potencialmente tóxicas) dentro de la actividad habitual del Servicio.

Consultados los Catálogos de bienes declarados de Adquisición Centralizada de la Junta de Compras de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha comprobado que no constan en los mismos esta clase de productos, que son objeto de la presente contratación, no siendo, por tanto, necesaria la autorización expresa del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para su adquisición fuera de homologación, por lo que ha de acudir a un expediente de contratación abierto cuyo importe responde a las necesidades del año.

Las prestaciones correspondientes a esta contratación no están incluidas en ningún otro contrato ni se realizan directamente por el Ayuntamiento.

Detalladas las necesidades a satisfacer se considera, por tanto idóneo el objeto del contrato, así como su contenido para satisfacerlas. En este sentido, el objeto consiste en regular las características técnicas así como las condiciones que han de regir la contratación del suministro de este material de protección respiratoria al objeto de garantizar que el Cuerpo de bomberos cuenta con los equipos necesarios y adecuados para la prestación del servicio.

En cuanto a la eficiencia: Para lograr la satisfacción de las necesidades descritas se ha considerado la contratación de este suministro como el mejor medio posible dado que según se desprende del estudio económico se garantiza la satisfacción de las mismas con un precio algo inferior al de la última licitación realizada por procedimiento negociado, ya que siendo abierto este procedimiento se prevé que las empresas licitadoras oferten como mínimo estos precios en base a la libre competencia.